



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO VEINTITRÉS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia. No hay.

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

VI. Asuntos de Gerencia

6.1 Propuesta de Conformación de Comisiones de Inspección y Descargo de Bienes.

6.2 Propuesta de Nombramiento de la Comisión para la venta de inmueble propiedad de La Caja en la Ciudad de Santa Ana.

6.3 Autorización de Protocolos y Diligencias en atención a requerimiento de la Subsecretaría de Integridad y Cumplimiento.

VII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

7.1 Propuesta de Inversiones de Fondos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

7.2 Informe Financiero al 31 de mayo de 2023.

VIII. Asuntos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO).

8.1 Autorización del Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Presentado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO).

IX. Asuntos de la Unidad de Género.

9.1 Autorización del Protocolo de Actuación en caso de Acoso Sexual- Acoso Laboral- Discriminación y Violencia contra las mujeres en La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

X. Asuntos de la Comisión de Ética de La Caja.

10.1 Autorización de actualización del Código de Ética de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y del Protocolo de Cumplimiento Ético.

XII. Asuntos varios. No hay.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

V. Puntos de Gerencia

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-22-2023 de Once asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de Once asegurados fallecidos correspondiente a Cuatro casos de Seguro de Básico, Diez casos de Seguro de Vida Opcional y Un caso de Seguro Decreciente de Deuda por un monto total a pagar de **Sesenta y Cinco mil doscientos dos dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$65,202.61USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-22-2023 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

VI. Asuntos de Gerencia

6.1 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE INSPECCIÓN Y DESCARGO DE BIENES. La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, numeral 5.1.4. Descargo de Bienes, Paso # 3, el cual establece que la Gerencia es la responsable de presentar una propuesta al Consejo Directivo para la conformación de

las Comisiones de Inspección y Descargo; asimismo presentar el Reporte de Bienes a Descargar. Por lo anterior, la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, presenta la propuesta de conformación de Comisiones y listado del equipo informático dañado para descargo 2023 según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de Comisiones de Inspección y Descargo de Bienes, de conformidad al siguiente detalle:

COMISIÓN DE INSPECCIÓN:

1. Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero/Jefe de Unidad de Tecnologías de Información y Coordinador de la Comisión.
2. Licda. Dina Lariza Rivera Menjívar/Subgerente Operativa.

COMISIÓN DE DESCARGO:

1. Sr. Geovany Enrique Mejía Rivera/Técnico de Tecnologías de Información y Coordinador de la Comisión.
2. Licda. Sonia Daysi Mena Duran/Jefa de Logística y Activos.

2. Que la Gerente, licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

6.2 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA VENTA DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CAJA EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.

En virtud del acuerdo CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA NUMERO VEINTIUNO de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de La Caja a las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, mediante el cual el Consejo Directivo acordó que la Gerente realice todas las gestiones conforme a la normativa técnica y legal para la venta del inmueble ubicado en la Segunda avenida Sur, calle 23 y 25 Oriente, número 94 de la ciudad y departamento de Santa Ana, inmueble propiedad de La Caja; en tal sentido, la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, informa al Consejo Directivo que de conformidad al artículo 148 numeral 2 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, el procedimiento a seguir es mediante la promoción de manera transparente y pública del proceso de venta del inmueble en referencia, y dado que se cuenta con el avalúo e informe favorable sobre el precio base de venta emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, es necesario que se nombre una comisión para la venta del inmueble y para el debido diligenciamiento del proceso. Dado lo anterior, la Gerente solicita al Consejo Directivo que se nombre a una Comisión para la Venta de un Inmueble propiedad de la Caja ubicada en la ciudad de Santa Ana, quienes deberán realizar los procedimientos técnicos conforme a la normativa vigente. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por informados del procedimiento a seguir para la venta del inmueble ubicado en la Segunda avenida Sur, calle 23 y 25 Oriente, número 94 de

la ciudad y departamento de Santa Ana, inmueble propiedad de La Caja; **2. NOMBRAR** a los miembros de la Comisión para la Venta de Bien Inmueble propiedad de La Caja en la ciudad y departamento de Santa Ana, de conformidad al siguiente detalle

Comisión para la Venta de Bien Inmueble propiedad de La Caja	
Lcda. Jessica Elizabeth Peña Muñoz	Jefa de la Unidad de Compras Públicas, y coordinadora de la Comisión
Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza	Jefa de la Unidad Financiera Institucional
Arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva	Jefe de Unidad de Administración
Licenciado Rigoberto Pérez Campos	Auditor Interno
Licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez	Asistente Técnico de Gerencia

2. Que la **Comisión para la Venta de Bien Inmueble propiedad de La Caja**, realice los procedimientos técnicos conforme a la normativa vigente para la venta del inmueble ubicado en la Segunda avenida Sur, calle 23 y 25 Oriente, número 94 de la ciudad y departamento de Santa Ana, inmueble propiedad de La Caja, debiendo informar al Presidente en Funciones y a la Gerente sobre las acciones a realizar de conformidad al acuerdo CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA NUMERO VEINTIUNO de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés. **COMUNÍQUESE-.**

6.3 AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS Y DILIGENCIAS EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.

La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que en referencia al proceso de *Diagnóstico General de Integridad y Seguridad de la Información del Órgano Ejecutivo* que la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua de la Presidencia de la República está llevando a cabo, se recibió el documento denominado “*Requerimiento de Información Etapa 2 de Evaluación de Control Interno de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJA MINED)*”, y a efecto de dar respuesta y enviar la nueva información documental que dicha entidad requiere, solicita la autorización de los Protocolos y Diligencias según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: A. AUTORIZAR** la **Actualización del Manual de Gestión de Riesgos**, el cual consta de Diez folios útiles ; **B. AUTORIZAR** el **Protocolo para gestionar entre departamentos, o demandas legales, así como para prevenir los incumplimientos legales** el cual consta de Un folio útil ; **C. AUTORIZAR** el **Protocolo específico sobre la segregación de funciones para un mejor control financiero** el cual consta de Un folio útil; y **D. AUTORIZAR** el **Protocolo de actuación de irregularidades de incumplimiento de obligaciones fiscales, contables o tributarias** el cual consta de Un folio útil, los cuales son parte integrante del presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE-.**

VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

7.1 PROPUESTA DE INVERSIONES DE FONDOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa que el 15 de junio de 2023 se vence el plazo de inversión en el Banco Hipotecario por un valor de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$500,000.00USD), por lo que con base en el art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5, emitidos por el Ministerio de Hacienda, recomienda renovar este depósito en el mismo Banco Hipotecario siempre y cuando oferte a la tasa mayor publicada por el BCR, aprobando la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja la propuesta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la propuesta de inversiones por la cantidad de **Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$500,000.00 USD)**, de conformidad a lo siguiente:

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
15/6/2023	Banco Hipotecario	Al plazo que contenga la mayor tasa publicada por BCR y ofertada por los bancos		\$500,000.00

2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

7.2 INFORME FINANCIERO AL 31 DE MAYO DE 2023.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el Informe Financiero al 31 de mayo de 2023, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI mediante el cual detalla el reporte de fondos institucionales, ingresos y egresos del período, y las inversiones en Banco y Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

VIII. Asuntos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO).

8.1 AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de La Caja, quienes en virtud de lo establecido en la LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO y el Art.36 y 37 del REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, presentan el documento denominado: **PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES**, el cual tiene como objetivo promover la buena salud, seguridad e integridad física del personal de la Oficina Central y ocupantes del edificio de La Caja ante situaciones de

emergencia, manteniendo condiciones controlables de riesgo, salvaguardando los bienes y propiedades. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: APROBAR el PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES** de La Caja; y 2. Que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de La Caja, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

IX. Asuntos de la Unidad de Género.

9.1 AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO SEXUAL- ACOSO LABORAL- DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de Eva Beatriz Mejía Velasco, Encargada ad honórem de la Unidad de Género, quien en cumplimiento a las políticas públicas a favor de la Igualdad, artículos 1 y 10 de la Ley Especial Integral por una Vida libre de Violencia para las Mujeres, presenta para autorización el documento denominado: **“Protocolo de Actuación en caso de acoso sexual- acoso laboral-discriminación y violencia contra las mujeres en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”**, el cual tiene como objetivo establecer un mecanismo de abordaje de ruta para detectar, prevenir, informar, facilitar y trasladar a las instituciones competentes, acompañando a cada mujer que enfrenta hechos de acoso sexual, acoso laboral, violencia contra la mujer y discriminación por razones de sexo, género, raza, etnia o clase social en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR el *Protocolo de Actuación en caso de acoso sexual- acoso laboral-discriminación y violencia contra las mujeres en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación*; 2.** Que la Encargada ad honórem de la Unidad de Género de La Caja, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

X. Asuntos de la Comisión de Ética de La Caja.

10.1 AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEL PROTOCOLO DE CUMPLIMIENTO ÉTICO. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Comisión de Ética de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, mediante la cual hace referencia a la autorización del Código de Ética aprobado mediante acuerdo 5.b.3 del Acta n.º112 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo el 25 de febrero de 2022, expresando que es necesario actualizar dicho instrumento en beneficio de los intereses institucionales frente a las actuaciones de los servidores públicos. Asimismo, presenta el Protocolo de Cumplimiento Ético el cual tiene como objetivo regular la guía de protocolos aplicables a todas las actuaciones realizadas por los servidores públicos de La Caja, en el ejercicio de sus funciones.

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: A. DEJAR SIN EFECTO** el **Código de Ética** autorizado mediante acuerdo 5.b.3 del Acta n.º112 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo el 25 de febrero de 2022; **B. AUTORIZAR** el **Código de Ética de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, el cual consta de Seis folios útiles, y es parte integrante del presente acuerdo; **C. AUTORIZAR** el **Protocolo de Cumplimiento Ético de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, el cual consta de Siete folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **D.** Que la Comisión de Ética de La Caja realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.**
XII. Asuntos. No hay.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente